



Acoso Laboral en la Administración General del Estado

Acoso Laboral en la Administración General del Estado.

Ed. Tecnos (Grupo Anaya)

Págs.: 248

El 1 de junio de 2011 el Boletín Oficial del Estado publicaba el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Con ello se recoge y traslada al ámbito de la función pública la necesidad de hacer frente al acoso en el lugar de trabajo, según la instrucción comunitaria que recomienda a los poderes públicos de cada país la necesidad de poner en práctica políticas eficaces, por un lado, subrayando la no aceptabilidad de las conductas de acoso en el trabajo y, por otro, planteando acciones de prevención y sanción de las mismas cuando aquéllas se produzcan.

...